

Expte.: 162/06, Que con fecha 28 de diciembre de 2006, se ha dictado resolución de archivo, respecto de la menor J.V.B., hija de Fernando Valero Medina y Horía Benaisa Abdellah, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Macarena Moreno Plantón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la medida de protección a favor de su hijo L.E.T.M., se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Juan Carlos Guijo Marín y doña Silvia M.ª Lebrero Rodríguez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de resolución de desamparo a favor de los menores S., J. C., I., Y. y A. G. L., se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional y convenios en materias de actividad publicitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace pública la siguiente relación de adjudicación de contratos de publicidad institucional y ayudas, subvenciones y convenios en materia de Actividad Publicitaria. Contratos de publicidad institucional: Museo Picasso de Málaga:

Alquiler de espacios en interior de trenes de cercanías, TALGO 200 y AVE y producción para comunicación de exposiciones temporales y difusión institucional del Museo Picasso Málaga, con una cuantía de 33.483,40 €, adjudicado a Anuncios Diana, S.L.

Producción y campaña de difusión institucional y de las exposiciones temporales del Museo en prensa (nacional e internacional), revistas, muppies y radio, con una cuantía de 340.159,00 €, adjudicado a Málaga Prural, S.L.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

Publicidad mediante inserción de anuncios en prensa sobre XX Feria Internacional del libro de Guadalajara (México), con una cuantía de 232.000,00 €, adjudicado a Diario El País, S.L.

Publicidad de la campaña promocional de los Teatros Central, Alambra y Cánovas, con una cuantía de 387.940,00 €, adjudicado a Adsolut, S.L.

Convenios en materia de actividad publicitaria:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

Publicidad mediante encarte e inserciones sobre la IV Edición del Festival de Música Española de Cádiz, con una cuantía de 36.500,00 €, adjudicado a Diario de Cádiz, S.L.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde, la Resolución del Viceconsejero de Cultura, por la que se da por finalizado el expediente disciplinario 01/06.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificar a don Francisco José Ramírez Conde la Resolución del Viceconsejero de Cultura, de fecha 19 de diciembre de 2006, por la que se da por finalizado el expediente disciplinario de referencia, al haber resultado infructuosa la notificación personal en su último domicilio conocido.

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá personarse en la sede de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3 bis, Huelva, en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, ante el mismo órgano que dicta la Resolución, de acuerdo con el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Huelva, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN 29 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Sabiote (Jaén), clave: A5.323.939/2111 a efectos de trámite Ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública del pliego de bases de la EDAR y proyecto de agrupación de vertidos de Sabiote (Jaén), clave: A5.323.939/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Sabiote, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Es necesario depurar las aguas residuales de la localidad de Sabiote, para lo cual se necesita recoger las aguas en los puntos de vertidos existentes y mediante colectores llevarla a la EDAR.

2. Descripción de las obras.

El procedimiento adoptado para la solución mas aconsejable en el de fangos activos de baja carga, mediante aireación prolongada. La población afectada de 4.694 habitantes.

Las obras que se proyectan son: «obras de llegada» desbaste, rejas de gruesos, rejas de finos, desarenador, desengrasador, clorificación, desinfección, espesador de fangos,

deshidratación de fangos y todos los elementos de unión, mecánicos y eléctricos.

La agrupación de vertidos consta de dos colectores, que recogerán las aguas de los tres puntos de vertido que existen en la actualidad. Estos puntos de vertido son de fluidos.

1.º El situado a unos 300 m del centro cultural, al noreste del núcleo urbano. La sección del colector es de 500 mm y el caudal aforado es de un 54,10% del caudal total de aguas negras.

2.º Este punto de vertido se localiza a unos 180 m al norte del Castillo de Sabiote, el colector tiene un diámetro de Ø 500 y el caudal aforado es de un 25,90% del caudal total de las aguas negras.

3.º Este punto de vertido se recoge en una arqueta situada a 350 m al nor-este del Matadero municipal. El colector circular es de Ø 1.200 mm y el caudal aforado es del 20% del caudal total.

El Colector núm. 1, al Norte del municipio, con una longitud total de 1.431 m, de diámetro de Ø 400, Ø 500 y Ø 600 mm.

El Colector núm. 2, al Este de la localidad, con una longitud de 1281 m y diámetro Ø 400mm.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras son los siguientes:

Nº orden	POL	PARC	Apellidos y Nombre	Domicilio	Ocupación Temporal m²	Superficie Servidumbre m²	Expropiación m²
1	20	183			77,66	0	0
2	20	184			81,82	0	0
3	20	185			42,46	0	0
4	20	186			288,96	0	0
5	20	187	Hermanos Roa Garcia		172,45	29,11	0
6	20	188	Talavera López, Luis		324,24	97,97	5
7	20	189	Talavera López, Luis		361,15	73,22	0
8	20	190	Martínez Fernández, José		878,50	175,93	0
9	20	191			3.697,55	1614,39	20
10	20	197			261,64	261,64	5
11	28	59			875,04	390,86	10
12	28	62			3.032,65	1.400,94	20
13	28	49	Salido Torres, Alonso		341,49	0	0
14	28	50	Ruiz Hidalgo, María Antonia		2.771,78	1.266,30	35
15	28	51	Talavera López, Luis		2.198,91	1.029,95	15
16	28	54			1.004,40	745,87	30
17	28	55			106,18	106,18	0
18	28	56			723,68	119,55	0
19	28	58			287,09	174,92	0
20	28	52	Cátedra Quesada, Diego		512,60	212,38	5
21	27	459	Ruiz Gómez, Miguel		2061,57	1056,94	30
22	27	463	Gómez Barrero, Juan		3236,20	1173,24	30
23	27	466	Ochoa Utrera, María Josefa		572,09	190,19	20
24	16	2	Ruiz Martínez, Teresa		2.964,41	1.417,94	25
25	16	7	Gómez Torres, Enriqueta		769,51	275,17	5
26	29	1	Ayuntamiento de Sabiote		1.345,17	592,63	20
27	29	329			1.529,69	646,78	15
28	29	352	Cobo Campos, José		609,37	247,91	5
29	16	8	Archilla Rodríguez, Antonio		642,78	270,00	10
30	16	9	Ayuntamiento de Sabiote		338,64	58,12	0
31	29	349	Campos Quesada, Agustina		232,68	95,92	5
32	29	350	Nava González, Juan		310,92	122,33	0
33	29	351	Nava González, Juan		306,15	126,21	0
34	29	354	Cátedra Quesada, Diego		783,75	317,53	5
35	29	355	Muñoz González, Juan		1.436,91	591,63	10
36	29	356			426,09	259,31	5
37	29	357	De la Peña Moreno de Villena Lepoldo		336,55	50,96	5
38	29	37	Cátedra Quesada Diego		951,83	423,68	10
39	29	39			1.512,05	478,18	5
40	29	280	Gómez Barrero, Juan		642,40	257,00	5
41	29	281	Ochoa Utrera, María Josefa		1.446,20	589,48	10
42	29	6			654,86	498,41	10
43	29	9			348,02	214,38	5